BOLETÍN DE PRENSA Nº 1

**Desde este sábado se incrementan las tarifas de peaje en la Malla Vial del Meta**

**Villavicencio, enero 16 de 2015.**- De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión N° 004 de 2015 - Proyecto Malla Vial del Meta, la Concesión Vial de los Llanos incrementó las tarifas para las estaciones de peaje ubicadas en los corredores viales Villavicencio – Granada y Villavicencio – Puerto López a partir de las 00:00 horas del sábado 16 de enero de 2016.

En consecuencia las nuevas tarifas empezaron a regir para las estaciones de Ocoa e Iracá, ubicadas en la vía Villavicencio – Granada, y para La Libertad, sobre la vía Villavicencio Puerto López.

En las estaciones de peaje de Ocoa e Iracá las tarifas para la categoría I quedaron en $8.500, para la categoría especial en $3.200, para la categoría II la nueva tarifa es de $17.100, mientras que para la categoría III quedó en $11.700.

En la estación de La Libertad las nuevas tarifas son las siguientes: categoría I $11.200, categoría especial $ 5.600, categoría II $22.200 y categoría III $16.100.

De otra parte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), mediante Resolución N° 0052 del 8 de enero de 2016, incrementó las tarifas para los peajes de Casetabla y Yucao, ubicados en la vía Puerto López – Puerto Gaitán.

En estas estaciones de peaje las nuevas tarifas rigen desde el sábado 16 de enero de 2016 a partir de las 06:00 am.

Las nuevas tarifas para estas dos estaciones quedaron así: Categoría I $3.700, categoría II $4.100, categoría III $17.200, categoría IV $21.800 y categoría V $24.500.

Las tarifas de las demás categorías en todas las estaciones de peaje se pueden consultar en detalle en la página de la Concesión Vial de los Llanos: [www.concesionvialdelosllanos.co](http://www.concesionvialdelosllanos.co) sección Servicios (Peajes – Información).

Estos incrementos corresponden a los que anualmente autoriza el Ministerio de Transporte a nivel nacional para todos los peajes de las vías concesionadas y no concesionadas.

Jorge C.

Anexo Resolución 0552 de 2016 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).